

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones y concursos

CONSEJERÍA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

RESOLUCIÓN de 30 de marzo de 2007, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se hacen públicos los listados definitivos correspondientes al proceso selectivo para el acceso a la condición de personal laboral fijo en las categorías profesionales del Grupo V, mediante el concurso libre, convocado por la Orden de 6 de junio de 2005.

De conformidad con lo establecido en las Bases Octava, Novena y Décima de la Orden de 6 de junio de 2005, por la que se convocan pruebas selectivas para el acceso a la condición de personal laboral fijo, por el sistema de concurso, en las categorías profesionales del Grupo V (BOJA núm. 124, de 28 de junio de 2005), esta Secretaría General para la Administración Pública

RESUELVE

Primero. Hacer públicos los listados definitivos de aspirantes admitidos y excluidos, indicando en este último caso

la/s causa/s de exclusión, en el concurso de acceso a la condición de personal laboral fijo en las categorías profesionales del Grupo V, convocado por Orden de 6 de junio de 2005 (Anexos I y II), así como la relación de aspirantes seleccionados/as, según la mayor puntuación obtenida y por el orden que se derive de la misma en número igual al de plazas convocadas en la citada Orden (Anexo III).

Igualmente, se hace pública la relación de plazas vacantes ofertadas (Anexo IV) para que los/as seleccionados/as, en acto único mediante comparecencias personales en el lugar, fecha y hora que se determina a continuación para cada categoría profesional, realicen la petición de destinos y presenten la documentación preceptiva señalada en la base décima de la Orden de convocatoria.

Los integrantes del listado definitivo de adjudicatarios de categoría hecho público como Anexo III de la presente Resolución deberán de presentarse, personalmente o mediante representante debidamente acreditado, en la sede de la Dirección General de Función Pública, sita en la Avda. República Argentina, núm. 25, 5.ª planta, de la ciudad de Sevilla, en las fechas y horas previstas en el cuadro que sigue, para realizar en dicha comparecencia personal la petición de destinos:

CATEGORÍA PROFESIONAL	ADJUDICATARIOS CONVOCADOS	FECHA	HORA
5041. Conserje	Los 7	14 de mayo de 2007	9,00
5050. Auxiliar Sanitario	Los 14	14 de mayo de 2007	9,00
5070. Jardinero	Los 5	14 de mayo de 2007	9,00
5080. Telefonista	Los 6	14 de mayo de 2007	9,00
5095. Expendedor	El único	14 de mayo de 2007	9,00
5100. Peón Especial. Artes Gráficas	El único	14 de mayo de 2007	9,00
5021. Peón y Mozo Especializado	Del núm. 29 al 56, de Pérez Ramírez a García Andrades.	14 de mayo de 2007	12,45
5022. Peón de Mantenimiento	Los 4	14 de mayo de 2007	13,45
5023. Peón	Los 25	14 de mayo de 2007	13,45
5031. Ayudante de Cocina	Del núm. 1 al núm. 27, de Reguera Bernier a Berenguer López.	15 de mayo de 2007	9,00
5031. Ayudante de Cocina	Del núm. 28 al núm. 54, de Franco Maroto a Pérez Durán.	15 de mayo de 2007	11,00
5032. Pinche de Cocina	Los 18	15 de mayo de 2007	12,15
5043. Vigilante	Los 27	15 de mayo de 2007	13,00
5060. Conductor	Los 33	15 de mayo de 2007	14,00
5011. Personal Servicio Doméstico	Del núm. 1 al núm. 36, de Carrillo Pérez a Rodríguez Martín.	16 de mayo de 2007	9,00
5011. Personal Servicio Doméstico	Del núm. 37 al núm. 72, de Checa Soto a Calvo Pinal.	16 de mayo de 2007	11,00
5011. Personal Servicio Doméstico	Del núm. 73 al núm. 108, de Luque Torres a Torres Espejo.	16 de mayo de 2007	12,30
5011. Personal Servicio Doméstico	Del núm. 109 al núm. 144, de Santos Agüera a Martín García.	16 de mayo de 2007	13,45

CATEGORÍA PROFESIONAL	ADJUDICATARIOS CONVOCADOS	FECHA	HORA
5011. Personal Servicio Doméstico	Del núm. 145 al núm. 180, de López Pérez a Almendros Jiménez.	17 de mayo de 2007	9,00
5011. Personal Servicio Doméstico	Del núm. 181 al núm. 216, de Benítez Ureba a Orrillo Caparrós.	17 de mayo de 2007	11,00
5011. Personal Servicio Doméstico	Del núm. 217 al núm. 252, de Romero Rodríguez a López Domínguez.	17 de mayo de 2007	12,30
5011. Personal Servicio Doméstico	Del núm. 253 al núm. 277, de Jiménez Sola a Terrón Rueda.	17 de mayo de 2007	13,45
5012. Limpiador/a	Del núm. 1 al núm. 36, de Vaquerizo Salas a Martín Lázaro.	18 de mayo de 2007	9,00
5012. Limpiador/a	Del núm. 37 al núm. 72, de Palomares García a Puente López.	18 de mayo de 2007	11,00
5012. Limpiador/a	Del núm. 73 al núm. 108, de Gutiérrez Martín a Blanco Pérez.	18 de mayo de 2007	12,30
5012. Limpiador/a	Del núm. 109 al núm. 144, de Villegas Siles a Cano Zaldívar	18 de mayo de 2007	13,45
5012. Limpiador/a	Del núm. 145 al núm. 180, de Pauble Mateo a Gutiérrez Sánchez.	21 de mayo de 2007	9,00
5012. Limpiador/a	Del núm. 181 al núm. 216, de Martínez Pando a Gracia Torres.	21 de mayo de 2007	11,00
5012. Limpiador/a	Del núm. 217 al núm. 252, de Gallego Mena a Bonachela Sánchez.	21 de mayo de 2007	12,30
5012. Limpiador/a	Del núm. 253 al núm. 288, de Ramírez Castillo a Ortega Fernández	21 de mayo de 2007	13,45
5012. Limpiador/a	Del núm. 289 al núm. 324, de Bermudo Molina a Mellado Sánchez	21 de mayo de 2007	17,00
5012. Limpiador/a	Del núm. 325 al núm. 354, de Rodríguez Alonso a Santos Martín.	21 de mayo de 2007	18,30
5042. Ordenanza	Del núm. 1 al núm. 36, de Palma Aznar a Gracia López.	22 de mayo de 2007	9,00
5042. Ordenanza	Del núm. 37 al núm. 72, de Piedrola Morales a Martínez García.	22 de mayo de 2007	11,00
5042. Ordenanza	Del núm. 73 al núm. 108, de Justicia Borbala a Romero Hidalgo.	22 de mayo de 2007	12,30
5042. Ordenanza	Del núm. 109 al núm. 144, de García Martínez a Reche Martínez.	22 de mayo de 2007	13,45
5042. Ordenanza	Del núm. 145 al núm. 180, de Martín Herencia a Camacho Blanco.	23 de mayo de 2007	9,00
5042. Ordenanza	Del núm. 181 al núm. 216, de González García a Palma Muñoz.	23 de mayo de 2007	11,00
5042. Ordenanza	Del núm. 217 al núm. 232, de Rivera Ramírez a Fernández Lorenzo.	23 de mayo de 2007	13,00

En el supuesto de que los aspirantes seleccionados no acudiesen al citado llamamiento, la Administración, mediante la Orden que eleve a definitiva la relación de seleccionados con expresión de los destinos adjudicados, que se publicará en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía poniendo fin al presente proceso selectivo, le adjudicará una plaza de oficio de entre las vacantes ofertadas, tras la correspondiente petición de destinos que efectúen en el citado acto único los adjudicatarios de la categoría profesional de que se trate, siempre y cuando hayan entregado previamente la documentación enumerada en el punto tercero de la presente Resolución.

Segundo. Los listados definitivos referidos en el punto anterior quedan expuestos al público en los tabloneros de anuncios

de la Consejería de Justicia y Administración Pública, del Instituto Andaluz de Administración Pública y de las Delegaciones Provinciales de Justicia y Administración Pública.

Asimismo, dichos listados definitivos quedarán igualmente expuestos en la página web del Empleado Público (<http://www.juntadeandalucia.es/justiciayadministracionpublica/empleado-publico>), así como en las páginas web de la Consejería de Justicia y Administración Pública de la Junta de Andalucía (<http://www.juntadeandalucia.es/justiciayadministracionpublica>) y del Instituto Andaluz de Administración Pública (<http://www.jundadeandalucia.es/institutodeadministracionpublica>).

Tercero. De conformidad con las Bases de la Orden de convocatoria, los/as aspirantes seleccionados deberán presentar en el acto único de comparecencias personales previsto

en el apartado primero de la presente Resolución, ante la Secretaría General para la Administración Pública, los siguientes documentos.

a) Fotocopia del título académico oficial, o del documento acreditativo de la formación o experiencia laboral equivalente, de acuerdo con lo exigido en la Base Segunda de la Orden de convocatoria, que fuere necesario para ser seleccionado/a en la plaza correspondiente, compulsado según lo establecido en el Decreto 204/1995, de 29 de agosto, y la Orden de la Consejería de Gobernación de 1 de diciembre de 1995.

b) Certificado médico acreditativo de no padecer enfermedad ni defecto físico que le imposibilite para el servicio. Los/as aspirantes que tengan la condición de minusválidos deberán presentar certificado de los órganos competentes de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social y organismos similares de otras Administraciones Públicas que acredite tal condición, especifique el grado de minusvalía que padece y su capacidad para desempeñar las funciones de la plaza que solicite.

c) Declaración o promesa de no haber sido separado/a mediante expediente disciplinario del servicio de ninguna Administración Pública, ni hallarse inhabilitado/a para el ejercicio de funciones públicas.

d) Declaración jurada de no desempeñar ningún puesto en el sector público, ni de realizar actividad privada incompatible o sujeta a reconocimiento de compatibilidad.

Cuarto. Quienes tuvieran la condición de personal al servicio de la Junta de Andalucía estarán exentos de justificar documentalmente las condiciones y demás requisitos que se

mencionan en el punto anterior, siempre que se encuentren inscritos en el Registro General de Personal. Si en el acto único presencial el/la aspirante seleccionado/a no presentase la referida documentación, se entenderá que desiste de su derecho a ser seleccionado/a en el concurso convocado por la Orden de 6 de junio de 2005, quedando anuladas todas sus actuaciones. Todo ello, sin perjuicio de que, en virtud de lo dispuesto en el artículo 71 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, pueda requerirse al interesado para que, en el plazo de diez días, subsane la falta o acompañe los documentos preceptivos subsanables, con indicación de que, si así no lo hiciera, se le tendrá por desistido/a de su derecho.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición, ante la Consejería de Justicia y Administración Pública, de acuerdo con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de RJAP y PAC, o recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, en el plazo de dos meses computados desde el día siguiente al de su respectiva publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 30 de marzo de 2007.- El Secretario General para la Administración Pública, Pedro José Pérez González-Toruño.